



VISTOS: el Memorando N° 003939-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001814-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante los artículos 2 y 3 de la Resolución Ministerial N° 000059-2023-MC, se designa al señor David Osvlado Calderón de los Ríos en el cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, y como Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan;

Que, mediante la Carta de fecha 4 de diciembre de 2023, el señor David Osvlado Calderón De Los Ríos solicita licencia sin goce de haber del 4 al 6 de diciembre de 2023; proponiendo se encargue al señor Jesús Gregorio Briceño Rosario en las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad y del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan;

Que, a través del Memorando N° 003939-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor Jesús Gregorio Briceño Rosario es un servidor sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, por lo que corresponde encargarle las funciones del cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad y de Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan, del 4 al 6 de diciembre de 2023;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC y modificatorias, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2023, la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”*;



Que, en consecuencia, resulta necesario encargar a la persona que asumirá las funciones de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad y del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan, del 4 al 6 de diciembre de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000380-2021-DM/MC y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Encargar, del 4 al 6 de diciembre de 2023, al señor **JESUS GREGORIO BRICEÑO ROSARIO**, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 276, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad y de Director del Proyecto Especial Complejo Arqueológico Chan Chan; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES
SECRETARÍA GENERAL